

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes – Area Odontopediatria “B”, Departamento de Odontología Preventiva y Social, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. CUDAP 0021722/2012, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

Cargo: PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: Semixclusiva

Cátedra: INTEGRAL NIÑOS Y ADOLESCENTES – AREA ODONTOPEDIATRÍA “B”

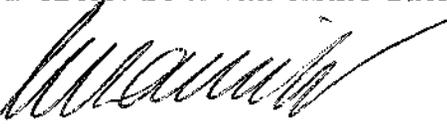
Departamento: Odontología Preventiva y Social

ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
Dr. Eduardo Pio PIAZZA (UNC) Dra. Marta RUGANI DE CRAVERO (UNC) Dra. Elena VUOTO (UN de Cuyo) Egr. Od. Maria E. GIANARIA Est.: Sergio A. FAIAD	Dra. Mercedes SÁNCHEZ DAGUM (UNC) Dr. Agustín VILLA (UNC) Dra. Elida GUROVICI DE CIOLA (UNR) Egr. Od. Cecilia Maria SAMBUELLI Est.: Cristian E. PERO

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. Mirta M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 104

gf

Aprobada por Res. 370/12 HCS.


Lic. ANA CECILIA DÍAZ
Jefa División
Comunicaciones y Certificaciones
Facultad de Odontología